



9 Norte 623, Viña del Mar - Chile Fono 032-2973444, Fax 032-2884325
Email: conservador@cbrvina.cl, Portal Web: www.cbrvina.cl

Copia de Inscripción Registro de Propiedad de Viña del Mar Carátula 720840

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que la copia de la inscripción adjunta, y que rola a fojas 1249 v número 1407 del Registro de PROPIEDAD del Año 2018, está conforme con su original.

Viña del Mar, Jueves 15 de Febrero de 2018



PP 1720840 - 1649

Código de verificación.
Documento Incorpora Firma Electrónica Avanzada
Deben ser verificados en www.cbrchile.cl

Francisco Ricardo Byain Brain
Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas
Suplente
Archivero Judicial
Viña del Mar

Compraventa

Nº 1407

Banco

de Chile

a

Miranda

Muñoz,

Liliana

Ursula

Rep. 786

F. 148442.

1 Viña del Mar, nueve de Febrero del año dos mil
2 dieciocho.- **EL BANCO DE CHILE**, Rut Nº 97.004.000-5,
3 representado por doña María Paulina Perey Maturana,
4 chilena, casada, factor de comercio, cédula nacional de
5 identidad Nº 9.770.278-0 y por don Juan Antonio
6 Valenzuela Castro, chileno, soltero, factor de comercio,
7 cédula nacional de identidad Nº 10.311.652-K, todos
8 domiciliados en Viña del Mar, Avenida Valparaíso número
9 767, es dueño del Departamento número 2303 de la planta
10 piso veintitrés, de la Bodega número 101 y del
11 Estacionamiento número 195 ambos de la planta piso
12 subterráneo menos dos, del Edificio Makrovista, ubicado
13 en Avenida Edmundo Eluchans número 2805, Lomas de
14 Cochoa, Reñaca Bajo, Viña del Mar, singularizados en los
15 planos agregados con los números 500 el departamento y
16 476 la bodega y el estacionamiento, en el Registro de
17 Documentos de este Conservador del año 2017.- Los
18 deslindes del inmueble donde se levanta el Edificio, que
19 corresponde al Lote numero Tres, ubicado en calle
20 Edmundo Eluchans número 2805, Población Lomas de
21 Cochoa, Sector Reñaca Bajo, Viña del Mar, individualizado
22 en el plano agregado con el numero 2217 en el Registro
23 de Documentos de este Conservador del año 2014,
24 encerrados en el polígono P-Q'-Q-R-S-P, son los
25 siguientes: NORTE, en tramo Q-Q' de cuatro coma
26 cincuenta y ocho metros y en tramo Q'-P de sesenta y
27 cinco coma cincuenta y cuatro metros, ambos tramos con
28 calle Las Perlas del mismo plano de loteo; SUR, en tramo
29 R-S de setenta metros con lote dos del mismo plano de
30



PP1720840 - 1649

Código de verificación.

Documento Incorpora Firma Electrónica Avanzada
Deben ser verificados en www.cbrchile.cl

loteo; ORIENTE, en tramo P-S de cincuenta y nueve
1 coma setenta y dos metros con Camino del Alto Concón-
2
3 Reñaca, hoy Avenida Edmundo Eluchans; y PONIENTE,
4 en tramo Q-R de sesenta coma cero cinco metros con área
5 verde dos del mismo plano de loteo; con una superficie
6 total de 4202,33 metros cuadrados.- Además se
7 comprenden los derechos de dominio, uso y goce
8 proporcionales en los bienes comunes del Edificio y en el
9 terreno.- Adquirió los referidos inmuebles por compra que
10 hizo a doña **LILIANA URSULA MIRANDA MUÑOZ**, en
11 las sumas de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE
12 MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL
13 CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS
14 (\$159.241.495.-), el departamento; DOCE MILLONES
15 CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA
16 Y SIETE PESOS (\$12.114.857.-), el estacionamiento y
17 CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y
18 CINCO MIL SESENTA Y DOS PESOS (\$5.245.062.-), la
19 bodega, íntegramente pagadas al contado y en dinero
20 efectivo.- Así consta de la escritura pública de
21 Compraventa y Arrendamiento con Opción de Compra,
22 Repertorio N° 5078, otorgada en la Notaría de Viña del
23 Mar, de don Francisco Javier Fuenzalida Rodríguez, con
24 fecha 18 de Diciembre del año 2017.- El título anterior de
25 dominio se encuentra inscrito a fojas 4222 v número 4835
26 en el Registro de Propiedad del año 2017.- Requirió don
27 Luis Maureira.- My.- C-720840.- Rol Depto. N° 3162-405;
28 Rol Bod. N° 3162-528 y Rol Estac. N° 3162-719.-
29 Autorizo según artículo 402 del Código Orgánico de
30 Tribunales.- AUTORIZO SEGÚN ART. 402 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE TRIBUNALES.



PP 1720840 - 1649
Código de verificación.
Documento Incorpora Firma Electrónica Avanzada
Deben ser verificados en www.cbrchile.cl